

ACUERDOS COMISION PERMANENTE 11-05-2010

- ◆ Se aprueba el Orden del Día con la modificación del punto 7 y la adición de un nuevo punto:
 - Punto 7: Borrador de Convenio-Marco con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
 - Punto 8: Borrador de Convenio-Marco con la Consejería de Medio Ambiente..
- ◆ Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente celebrada el día 13 de abril de 2010.
- ◆ Se acuerda que se remita en una nota de prensa sobre el proyecto de Decreto sobre declaración de Interés Turístico de campos de golf.
- ◆ Se aprueban los siguientes informes del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa
 - Informe 14/2010 al Anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria de Andalucía.
 - Informe 15/2010 al proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las federaciones de asociaciones de consumidores y usuarios de andalucía, y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2010.
 - Informe 16/2010 al proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2010.
 - Informe 17/2010 al proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias, y se efectúa su convocatoria para 2010.
- ◆ Se acuerda aprobar el Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa Informe 1/2010 P.A. al expediente de solicitud de revisión de las tarifas de auto-taxis de Puerto real para el ejercicio 2010
- ◆ En relación al estudio sobre SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LA ASISTENCIA SANITARIA, se formulan diversas observaciones al mismo y se acuerda su devolución al Grupo para la revisión del documento. Las observaciones planteadas fueron las siguientes:
 - Es necesaria una revisión ortográfica general del documento.
 - En la pág. 12, tercer párrafo, se hace mención a que en 2009, el Ministerio de Sanidad y Consumo... En tal año la denominación del Ministerio era de Sanidad y Política Social.

- En la pág. 14, no se hace mención a la fecha del Estudio APEAS, desconociéndose de cuándo es.
- En la pág. 16, penúltima línea, sustituir “cuidaos” por cuidados.
- En la página 17, primer párrafo, buscar una redacción más adecuada.
- En la pág. 17, segundo párrafo, se habla de instituciones sanitarias de menor alcance asistencial, debiéndose buscar otra expresión para referirse a las mismas.
- En la pág. 21, segundo párrafo tras el punto 5.3 debe sustituirse la expresión “El presente” por este.
- En la página 23, sustituir “agencia” por “Agencia”.
- En la página 24, segundo párrafo, se da mucha importancia al Observatorio, del que se desconoce realmente sus funciones, trayectoria, trabajo... Además, después se critica. Los verbos en presente como “debe”, se pueden sustituir por el condicional “debería”.
- En la página 24, además de lo anterior, debe revisarse la justificación de los párrafos.
- En la página 32, primer párrafo, la expresión “el futuro sería la incorporación de la representación de los ciudadanos, una vez que la cultura...” debe sustituirse por otra que diga que en paralelo a la implantación de la cultura debe garantizarse la participación ciudadana.
- En la página 33 desde “avanzar en seguridad” hasta “Implementación progresiva de proyectos, medidas y acciones” en la página 34, aclarar qué es avanzar en seguridad, si es un proyecto de la Administración, un concepto de salud pública...
- En la página 38, sustituir la expresión “El SSPA dispone de publicaciones que facilitan” por El SSPA dispone de publicaciones que orientan
- Página 44, cuarto párrafo, cuando se hace referencia a “Acciones de participación en 2008 en los centros del SSPA”, debe aclararse si se trata de acciones de participación en general en el SSPA o participación concreta en materia de seguridad del paciente.
- En la página 47, antepenúltima línea , añadir “especialmente de las organizaciones representativas de los consumidores y usuarios”
- Página 48, la consideración del apartado 7 de que “el desarrollo de la asistencia sanitaria privada sigue en líneas generales un curso paralelo al de los sistemas públicos...” es contradictorio con lo expuesto en el apartado 8 de Conclusiones, máxime cuando hay pocos datos disponibles que permitan afirmarlo.

◆ Sobre la Jornada formativa del CCUA a celebrar en 2010, se acuerda:

- La Jornada se celebrará el día 24 de junio de 2010
- Se proponen dos modelos de jornadas: una en horario solo de mañana y que se centraría en Defensa de la Competencia o en materia Audiovisual y una segundo modelo, en horario de mañana y tarde, dedicada a los derechos de los usuarios en el transporte aéreo. Se exponen cuáles serían los contenidos básicos y estructura de ambos modelos.
- Se mandata a D. Juan Moreno Rodríguez y a D^a Olga Ruiz Legido para que respectivamente elaboren una propuesta concreta para ambos modelos.
- Tales propuestas se presentarán a la Directora General de Consumo, optando, si existe financiación suficiente por la de día completo y si no, por una de las dos posibilidades de jornada de sola mañana.
- El Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen, que habrá de ser convocado con carácter de urgencia, siguiendo el modelo de las anteriores Jornadas, adaptará el programa, depurará la lista de invitados y contactará con los ponentes.
- Cada federación aportará 20 asistentes a la Jornada.
- Cada federación hará llegar al Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen su necesidades concretas.

◆ Se aprueba el borrador de Convenio-Marco a proponer a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.